



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8832** /2014

ARICA, 11 DE JUNIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 1719**, de fecha 04 de Junio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "COLABORACION A ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO ESTETICO, ORNAMENTACION Y PINTADO DE FALDEOS DEL MORRO, DESARROLLADO POR LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE ARICA".
- b) **Memorándum N°821**, de fecha 06 de Junio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 9592**, de fecha 10 de Junio del 2014 del Administrador Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "COLABORACION A ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO ESTETICO, ORNAMENTACION Y PINTADO DE FALDEOS DEL MORRO, DESARROLLADO POR LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE ARICA" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: Colaboración a actividades de mejoramiento estético, Ornamentación y pintado de Faldeos del Morro, desarrollado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días en beneficio de la comunidad de Arica.												
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.												
1.3.- FECHA	: Julio – Agosto de 2014.												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la adquisición de productos para el Pintado de las Obras de Ornamentación y Faldeos del Morro de Arica, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) de la ley 18.695.												
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de Apoyo y fortalecimiento de las actividades comunitarias, que propone la adquisición de productos necesarios para el pintado de los faldeos del Morro, mejoramiento estético y obras de Ornamentación, esto enmarcado en las actividades propias de las organizaciones comunitarias que contribuyen al desarrollo y promoción de la Ciudad.												
III.- OBJETIVO:													
Generar apoyo logístico a la actividades programadas por la "Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días" en las iniciativas generadas en favor de la ornamentación de la Ciudad de Arica.													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica. 												
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Para Presentación al Portal Chile Compra:</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 Unidades de 5 galones c/u de esmalte al agua semi-brillante base</td> <td>\$180.000.-</td> </tr> <tr> <td>03 Unidades de 05 galones c/u de esmalte semi-brillante color blanco.</td> <td>\$270.000.-</td> </tr> <tr> <td>50 brochas multipropósito de 04 pulgadas</td> <td>\$140.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$590.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$590.000.-</p>	Para Presentación al Portal Chile Compra:		DESCRIPCIÓN	TOTAL	02 Unidades de 5 galones c/u de esmalte al agua semi-brillante base	\$180.000.-	03 Unidades de 05 galones c/u de esmalte semi-brillante color blanco.	\$270.000.-	50 brochas multipropósito de 04 pulgadas	\$140.000.-	Total	\$590.000.-
Para Presentación al Portal Chile Compra:													
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
02 Unidades de 5 galones c/u de esmalte al agua semi-brillante base	\$180.000.-												
03 Unidades de 05 galones c/u de esmalte semi-brillante color blanco.	\$270.000.-												
50 brochas multipropósito de 04 pulgadas	\$140.000.-												
Total	\$590.000.-												

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
02 Unidades de 5 galones c/u de esmalte al agua semi-brillante base	215.22.04.012.002	Materiales p/Obras Mantenc. Y Reparac.	\$180.000.-
03 Unidades de 05 galones c/u de esmalte semi-brillante color/blanco.	215.22.04.012.002	Materiales p/Obras Mantenc. Y Reparac.	\$270.000.-
50 brochas multipropósito de 04 pulgadas	215.22.04.012.002	Materiales p/Obras Mantenc. Y Reparac.	\$140.000.-
Valor Total \$			\$590.000.-

El monto del Programa es de \$590.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/vcc/mqq.-


DR. SALVADOR PURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA